

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 9 SEP 2011

RES.H.N° 1181-11

Expte. Nº 4 8 2 2 / 1 1 -

VISTO:

La Nota Nº 2149/11 mediante la cual la Prof. **María Virginia ALBEZA** solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H Nº 611-11 la mencionada docente es designada en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Fundamentos de Antropología Biológica", motivo por el cual efectúa el presente pedido;

QUE situaciones como la presente se encuentran reglamentadas por el "Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación", aprobado por Resolución Rectoral N° 343/83;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 475/11 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 06 de Septiembre de 2011) R E S U E L V E:

ARTICULO 2°.- CONCEDER a la Prof. María Virginia ALBEZA, legajo N° 3131, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, a partir del 30 de Junio de 2011 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o nueva disposición.

ARTÍCULO 3º.-NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos. ath/AGZ

Dra. ROSSANA E. LEDESMA Secretaria Administrativa Facultad de Humanidades - UNSa SE SALTA · SIGN

Lep. PLOR do MARTA 661 V. RECENT DECARA Feculted de Humseldedes - U.M.So.